

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2015-2016

TITULACIÓN	MÁSTER U. EN ECONOMÍA DEL TURISMO: MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN
FECHA DEL INFORME	16 de febrero de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos considera que la implantación del Máster, en líneas generales, ha sido adecuada, aunque el número de alumnos matriculados el primer año fue limitado.</p> <p>El Máster es de reciente implantación (2015-16), lo que impide hacer un informe de seguimiento que incluya muchos de los indicadores de resultados académicos que son relevantes en un título universitario. Es por ello que se deberán analizar estos indicadores en su próximo informe de seguimiento.</p> <p>Aunque la valoración e indicadores, en general, son correctos, se han detectado puntos a mejorar, como la formación previa de los estudiantes o las prácticas externas.</p> <p>En cualquier caso, para el futuro, se deben presentar acciones de mejora claras, que deben proponerse con detalle, aportando plazos de alcance, responsable de la acción, etc.</p>

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	--	-----------------------	-------------

Motivación:

La información pública del *Máster U. en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación*, cuya revisión se ha llevado a cabo en diciembre de 2016 y en septiembre de 2017, es en general adecuada y bien valorada en las encuestas de satisfacción contestadas por los estudiantes.

Por último, no se aporta información pública sobre los indicadores de resultados académicos del Máster - lógico, dado que es el primer año de impartición-.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

- Se recomienda incluir las competencias específicas que se adquieren con la titulación en el apartado de Objetivos académicos y profesionales.
- Es recomendable incluir información sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT), mencionado en la memoria de verificación.
- A medida que vaya siendo posible, publicar los resultados de todos los indicadores en la página web de la titulación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), así como información de la inserción laboral de los egresados.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	--	-----------------------	-------------

Motivación:

El curso 2015-16 ha sido el primero en implantarse, lo que limita en gran medida el seguimiento a efectuar por falta de indicadores (tanto en resultados académicos como en inserción laboral, por ejemplo).

En general, el título funciona correctamente obteniendo unos resultados adecuados de su implantación, aunque los resultados deben ser analizados con mayor detalle.

El título tiene pocos matriculados (sólo 10 en el curso 2015-16), lo que puede ser una limitación de cara a su viabilidad futura.

En relación a la valoración académica, se ha desarrollado un análisis del Máster, pero sin mucha profundidad, sobre todo en lo referente al planteamiento de acciones de mejora.

Ha habido un estudiante en movilidad (un entrante), pero se desconoce su nivel de satisfacción.

Asimismo, hay una escasa participación en las encuestas de satisfacción a estudiantes.

Subsanaciones obligatorias:

--

Recomendaciones para la mejora:

- Desarrollar acciones de mejora para captar a un mayor número de estudiantes, dado que la matrícula está por debajo de la oferta que se plantea en la memoria de verificación (30 plazas), y debe evitarse en el futuro problemas de viabilidad de la titulación.
- Aumentar la implicación de la comunidad educativa en el desarrollo del SGIC (estudiantes y profesorado), el índice de respuestas de las encuestas de satisfacción es muy reducido, siendo muy complicada la toma de decisiones a partir de los datos.
- Plantear acciones de mejora claras y concretas para solucionar los problemas derivados de la baja puntuación de los estudiantes en algunos ítems de la encuesta de satisfacción (p.e. Prácticas externas).
- Motivar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, acompañando a las medidas ya tomadas para firmar nuevos convenios internacionales que faciliten la misma, y poner en marcha mecanismos para conocer su satisfacción.
- En el futuro, desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los titulados con el Máster y su inserción laboral.
- Desarrollar un adecuado seguimiento de las acciones de mejora que se propongan.
- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para el adecuado seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

Buenas prácticas:

--

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	----------	-----------------------	-------------

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA (09/07/2014)

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de la AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título. Por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la verificación de la titulación.

<p>Firmado:</p>  <p>Dr. Jordi Suriñach Caralt</p> <p>Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</p>	<p>Firmado:</p>  <p>Dr. Juan José Montaño Moreno</p> <p>Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</p>
--	---